

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.173

Viernes 13 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2659396

EXTRACTO

Lilia Sierra Mejía, Notario suplente de don Gonzalo Hurtado Morales, Notario Santiago, Las Condes, Av. Apoquindo N° 4943, certifico: Por escritura fecha 09/06/2025, ante mí, JAVIER ALONSO PEREZ NAVARRETE, C.I. 12.982.561-8, Avda. Cuarto Centenario 6152, dpto. 604, Las Condes, constituyó Sociedad Por Acciones, siguientes estipulaciones: Nombre: "COMERCIAL BUDA SpA", pudiendo usar nombre de fantasía "NEVE BRASIL"; Objeto: Uno: arriendo de equipos de Ski y ropa de nieve, como también venta de ello del tipo usado. Dos: La compraventa, arrendamiento, representación, distribución, consignación, intermediación, importación y exportación de máquinas, máquinas herramientas, artefactos para la industria del Ski, repuestos y accesorios de los mismos y ropa de nieve. Tres: turismo, venta de alimentos envasados, venta de café, venta de vinos y licores, venta de todo tipo de prendas de vestir, organización de eventos. Cuatro: y cualquier otra actividad mercantil que los accionistas acuerden en el futuro, relacionado con el rubro. Capital: \$10.000.000.-, dividido en 100 acciones nominativas, una sola serie, sin valor nominal, que se suscribe y paga en su totalidad por JAVIER ALONSO PEREZ NAVARRETE, al contado, ya ingresado en caja social. Duración: Indefinida. Domicilio: ciudad de Santiago, Región Metropolitana sin perjuicio agencias o sucursales otros lugares país o extranjero. Administración corresponderá Gerente General JAVIER ALONSO PÉREZ NAVARRETE, con amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada.

CVE 2659396

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl